

## **SRT 5372**

Bogotá D. C., 11 de febrero de 2021

Doctor  
**JUAN DIEGO GIRALDO LOPEZ**  
Calle 7 N 25 -33 Dos Quebradas  
3185471320  
juandiegolopez13@gmail.com  
Dosquebradas - Risaralda

**Asunto:** Aprobación de la Póliza Única de Cumplimiento y Orden de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 00638 del 8 de febrero de 2021.

Respetado Juan Diego Giraldo López,

De manera atenta y en virtud de las facultades conferidas mediante Resolución 00359 de Enero 30 de 2019, a través de la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución 08121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por la Resolución 08130 del 31 de la misma fecha, le comunico que en la fecha, esta Subdirección imparte aprobación de la Póliza de Cumplimiento No. 2884027-9, expedida por Seguros Generales del Suramericana S.A., por medio de la cual se amparan las obligaciones del Contrato No. 638 del 8 de febrero de 2021, cuyo Objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN TEMAS JURIDICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS COLOMBIA RURAL EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS".

Además, informar que el registro presupuestal expedido para el Contrato corresponde al número 126421 de 9 de febrero de 2021.

Por consiguiente, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Contrato de prestación de Servicios No.638 del 8 febrero de 2021, se imparte la Orden de inicio a partir de la fecha.

Cordialmente



Firmado  
digitalmente por  
RICARDO ANTONIO  
CORREDOR PARRA

**RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**  
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: LILIANA SASTOQUE

Reviso: MANUEL RICARDO MESA